

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para el aprovechamiento de madera de eucalipto y pino, en los montes de Cabaña Peraza y la Pedrera, números 44 y 46 del catálogo de utilidad pública, así como el monte de pino, de libre disposición.

	Árboles	M. C.	Licitación
Monte la Pedrera, 46			
1 Don Alfredo Pérez Pérez	120E	58	225.000
2 Don Ángel Alba Llano	700E	194	875.000
3 Doña Teresa Vigistain	7472E	1901	7.470.000
4 Don Manuel Barreras Echevarría	890E	213	878.000
5 Don Manuel Iturriaga Pérez	1200E	257	1.300.000
6 Don Eugenio Romayor Zorrilla	2140E	455	1.876.000
7 Don Carmelo Martínez Urbietta	3800E	1006	4.420.000
8 Don Manuel Llano Carbajales	595E	98	404.000
9 Don Manuel Llano Carbajales	303E	51	211.000
10 Don Manuel Llano Carbajales	999E	155	640.000
11 Doña Mercedes Zornoza Iturriaga	341E	101	416.000
12 Doña Mercedes Zornoza Iturriaga	1044E	194	800.000
13 Herederos de Irusta Goiri	2400E	524	2.160.000
14 Herederos de don Manuel Múgica	2000E	581	2.400.000
15 Herederos de don Carmelo Lezama Soba	766E	171	704.000
16 Herederos de don Carmelo Lezama Soba	894E	233	960.000
17 Herederos de doña María Moreno García	2784E	931	4.200.000
18 Doña María del Rosario Talledo Moreno	5845E	1474	5.700.000
19 Don Manuel María González Torre y O.	3844E	665	2.830.000
20 Don Justo Zornoza y doña Pilar Llano	1766E	504	2.080.000
21 Doña Asunción Burgaz	3508E	579	2.388.000
22 Don Miguel Romayor Zorrilla	5403E	878	3.735.000
23 Doña María Eusebia y doña Gloria Elosegui	1600E	310	1.280.000
24 Don José Carballo Santos	275E	77	330.000
25 Don José Carballo Santos	5950E	1392	5.923.000
26 Junta Vecinal de Sámano	Pinos 349	520	4.160.000
27 Herederos de don Vicente Aragón	672E	192	790.000
28 Herederos de don Vicente Aragón	273E	43	179.000
29 Herederos de M. Sedano y F. González	3867E	558	2.300.000
30 Familia Belmonte	12000E	1900	7.350.000
A resultados de medición en parque.			
Cabaña Peraza, 44.			
1 Don Alfredo Pérez Pérez	350E	130	500.000
2 Don Marcelino Fernández García	2486E	700	2.200.000
3 Doña María Carmen Ayarza Ortiz	15E	5	7.500
4 Doña María Carmen Ayarza Ortiz	138E	27	62.500
5 Don Victoriano Fernández Llanera	200E	77	250.000
6 Don Victoriano Fernández Llanera	100E	35	125.000
7 Doña Esperanza Urrutia Herrán	1114E	300	1.137.000
8 Don Ignacio Castañondo Garma	2000E	390	1.386.000
9 Don Germinal Gurtubay Echevarría	428E	141	531.000
10 Don Alejo Villota Izaguirre	70E	40	166.000
11 Don Andrés y doña Begoña Baranda López	145E	32	132.000
12 Don Andrés y doña Begoña Baranda López	538E	134	554.000
13 Don Alejo Barreras Villota	184E	28	115.000
14 Doña Carmen Vigistain Rigada	1275E	388	1.750.000
15 Herederos de doña María Villota Izaguirre	2489E	582	2.320.000
16 Don Manuel López Portillo	1050E	191	788.000
17 Herederos de don Juan Urquijo Ortiz	1900E	292	1.130.000
18 Herederos de don Paulino Lastra	2693E	527	2.278.000
19 Don Pedro Morante Gutiérrez	315E	78	330.000
20 Doña Rosa María y don Ángel Santamaría	1132E	233	1.020.000
21 Doña Rosa María y don Ángel Santamaría	57E	30	131.000
22 Doña Rosa María y don Ángel Santamaría	15E	17	74.500
23 Doña Rosa María y don Ángel Santamaría	64E	20	87.500
24 Doña María Elena Martínez Ibarguren	1700E	388	1.500.000
25 Doña Teresa Barriuso y don Manuel Ortiz	5000E	652	2.688.000
26 Don Rafael y doña María Paz Prado Abascal	1600E	450	1.914.000
27 Don Ramón Zorrilla Urbietta	380E	130	538.000
Monte de pino (libre disposición).			
1 Doña Estrella Terán González	425E	194	875.000
2 Herederos de don Manuel Zorrilla Ruiz	970E	287	1.150.000
3 Herederos de don Manuel Múgica Lavín	4100E	779	3.210.000
4 Doña Begoña Pérez Ruiz	990E	182	750.000

Condiciones generales.

Se cumplirán las dispuestas en el pliego de condiciones técnicas y facultativas (Resolución, de 24 de abril de 1975), BOE, de 21 de agosto de 1975, y en el pliego de especial para aprovechamientos maderables BOE, de 28 de agosto de 1975.

Precio índice.

El 25% sobre el precio de licitación (artículo 38 apartado tercero de la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957).

Plazo de aprovechamientos.

Para los aprovechamientos de eucaliptus los plazos quedarán comprendidos entre el uno de marzo y el 31 de agosto, el plazo de pino su ejecución será hasta el 31 de diciembre del año 2000.

Fianza.

Los licitadores impondrán una fianza en metálico del 5% sobre el precio de licitación.

Plazo de presentación de proposiciones.

Hasta las doce horas del primer sábado después de transcurridos diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC.

Apertura de pliegos.

En la Secretaría de la Junta Vecinal a las trece horas del mismo día de la presentación de las proposiciones.

Aparcamiento de maderas.

Satisfarán 25 pesetas por estereo en razón a la superficie ocupada y tiempo. Por la Junta Vecinal se designarán los lugares propios para el aparcamiento.

Otras condiciones.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, el sábado siguiente, en las mismas condiciones de esta primera.

Los desperfectos ocasionados en los caminos vecinales y carreteras, por la retirada de madera, serán igualmente a cargo de los adjudicatarios, así como los gastos de los anuncios.

Al finalizar el aprovechamiento, las parcelas deberán quedar en perfecto estado de limpieza, en evitación de incendios con el correspondiente permisos del Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria.

La Junta Vecinal se reserva el derecho de comprobar las mediciones, bien antes del permiso de corta o después al producirse la saca de madera del monte, así como anular la subasta de cualquier parcela, en la que se hayan observado errores o anomalías. También podrá adjudicarse cualquier parcela en el precio ofertado por los maderistas.

En lo no previsto se estará a las directrices y condiciones generales marcadas por la Dirección de Montes del Gobierno de Cantabria.

Documentos a presentar.

Modelo de proposición (según modelo), DNI, resguardo acreditativo de fianza depositada y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, con residencia en ..., provincia de ..., con DNI en nombre propio o en representación de ..., lo cual manifiesta o acredita con ..., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de ..., estereos de madera y ..., metros cúbicos, ofrece por la parcela sita en el lugar de ..., monte de ..., la cantidad de ... (en letra y número) fecha.

Sámano, 29 de diciembre de 1999.—El alcalde, Ángel Llano Goiri.

99/432491

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de deudas a la Seguridad Social

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social, URE 39/01 de Santander.

Hace saber: Que se hace pública la siguiente relación de deudores a la Seguridad Social, por los débitos que se indican.

Don José Luis Cantera Revilla. DNI 13.709.041. CCC 39/344331. Número Certificación 99/501760. Domicilio calle Las Torcas 49 1, Pontejos 39518, Marina Cudeyo. Concepto: Extinción por sanción impuesta Dirección Provincial de Trabajo. Período 6/2/93-30/8/93. Importe total 776.656 pesetas.

Doña Delfina Sañudo Sierra. DNI 72.024.751. CCC 39/527256. Número Certificación 99/501710. Domicilio calle El Carmen 24-bajo, Revilla 39600, Camargo. Concepto: Diferencias por desempleo parcial. Período 1/3/97- 30/6/98. Importe total 290.539 pesetas.

«Niepel, S. A.». CCC 39/4862029. Número Certificación 99/501676. Domicilio: Polígono Raos 14-B, cafetería «La Boya» 39600, Camargo. Concepto: Responsabilidad Empresarial. Período 1/4/98-22/4/99. Importe total 1.631.863 pesetas.

Doña M. Pilar Elorza Fernández. DNI 15.156.670. CCC 39/465603. Número Certificación 99/501749. Domicilio Calle Marqués de la Hermida 26 5-B, 39009 Santander. Concepto: Extinción por compatibilizar subsidio por desempleo con trabajo. Período 25/11/97 30/12/97. Importe total 25.985 pesetas.

Fraile López José María. DNI 13.043.776. CCC 09/236618. Número Certificación 99/501748. Domicilio calle Federico Vial 10 2-B, 39009 Santander. Concepto: Colocación por cuenta ajena. Período 7/2/90-30/3/90. Importe total 102.688 pesetas.

Balsategui González Diego. CCC 39/1597551. Número Certificación 99/501689. Domicilio barrio San Miguel 96-